

Estado de la 
Hacienda Pública
2022



3 de octubre de 2022
Mario Marcel Cullell
Ministro de Hacienda



Práctica institucional que fue normada hace casi un siglo en Chile

- Cada año, tras el envío al Congreso del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, el Ministro de Hacienda presenta el Estado de la Hacienda Pública ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
- La presentación del Estado de la Hacienda Pública al Congreso es un compromiso asumido por los ministros de Hacienda, tradición que se remonta en la historia al período de organización de la República.
- En 1929 se promulgó la Ley N° 4.520 que creó la Dirección de Presupuestos y estableció la obligación del Ministerio de Hacienda de presentar una exposición sobre el Estado de la Hacienda Pública junto al envío del Proyecto de Ley de Presupuestos.
- Con la presentación del Estado de la Hacienda Pública y la entrega del Informe de las Finanzas Públicas por parte de el o la directora de Presupuestos, se da inicio formal a la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos.





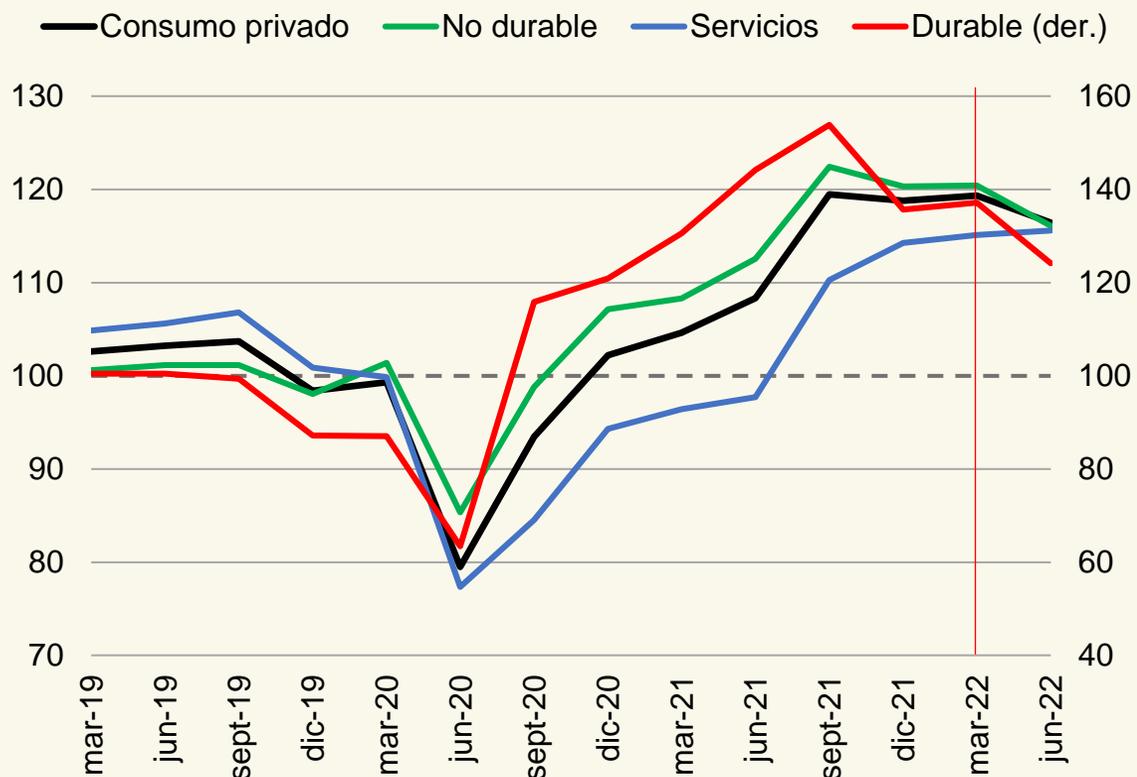
Preocuparse por la economía es preocuparse por las personas

ESCENARIO MACROECONÓMICO

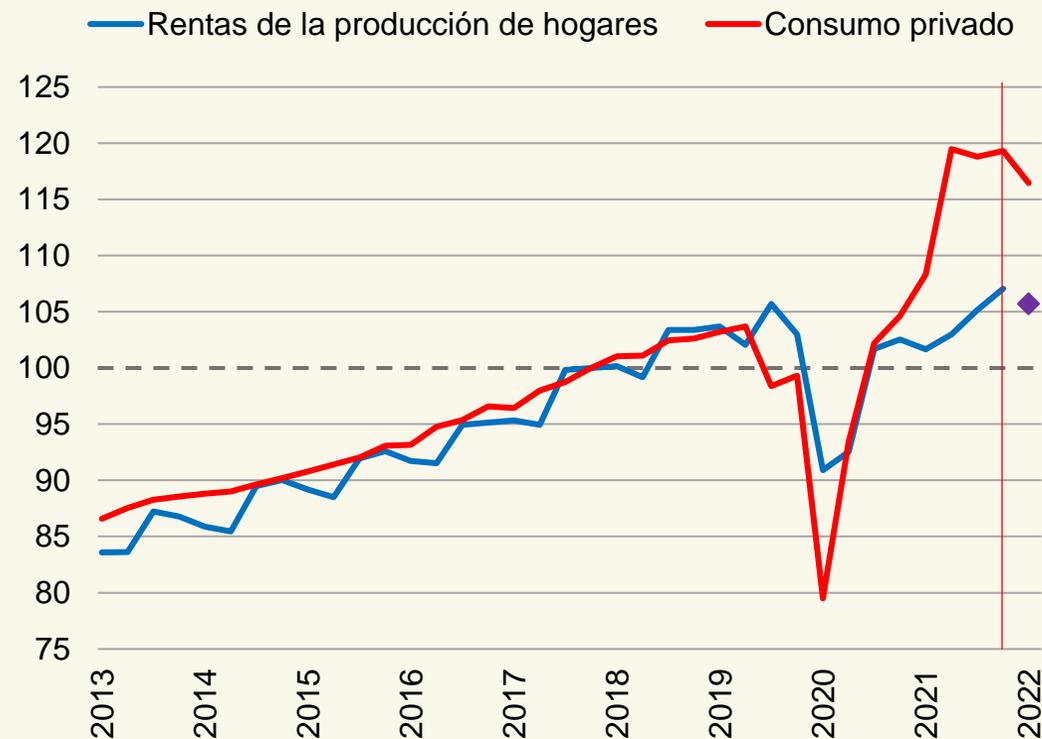


En marzo de 2022 nos hicimos cargo de una economía sobrecalentada por una insostenible expansión del consumo privado

Consumo privado real
(índice 1T.18=100, trimestral, desestacionalizado)

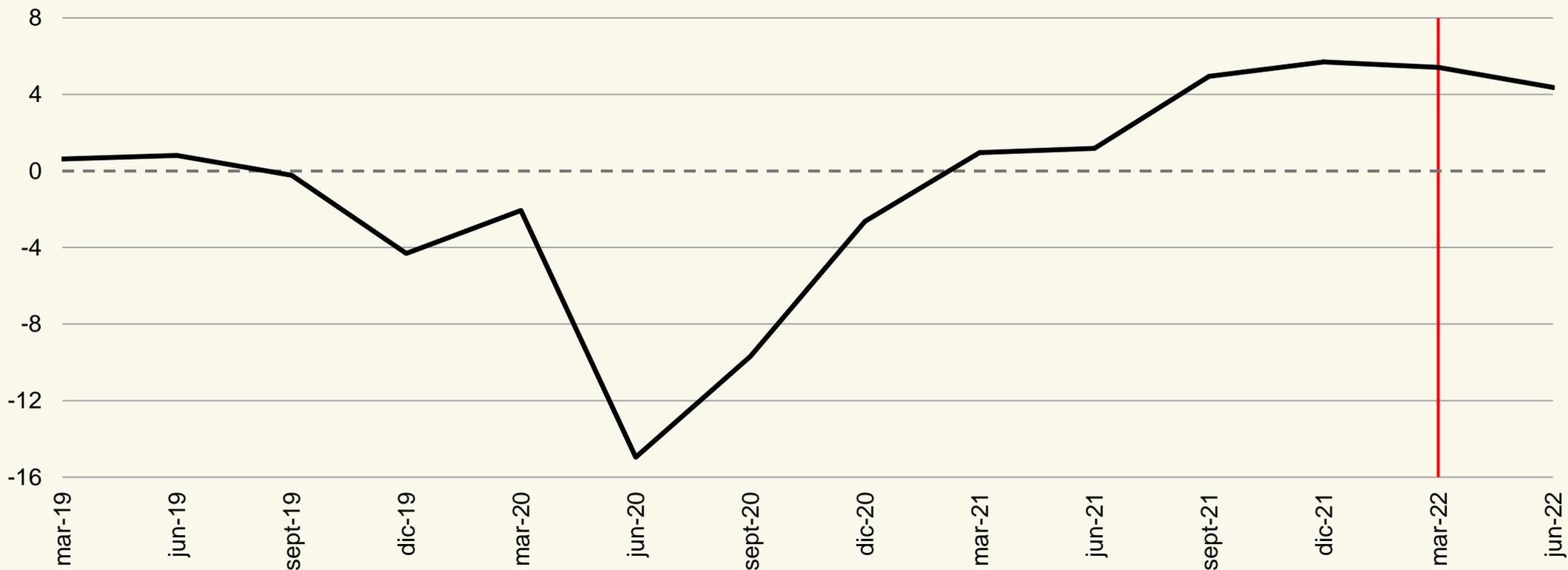


Ingresos de las familias por trabajo(1) y consumo privado
(índice mar-2018=100)

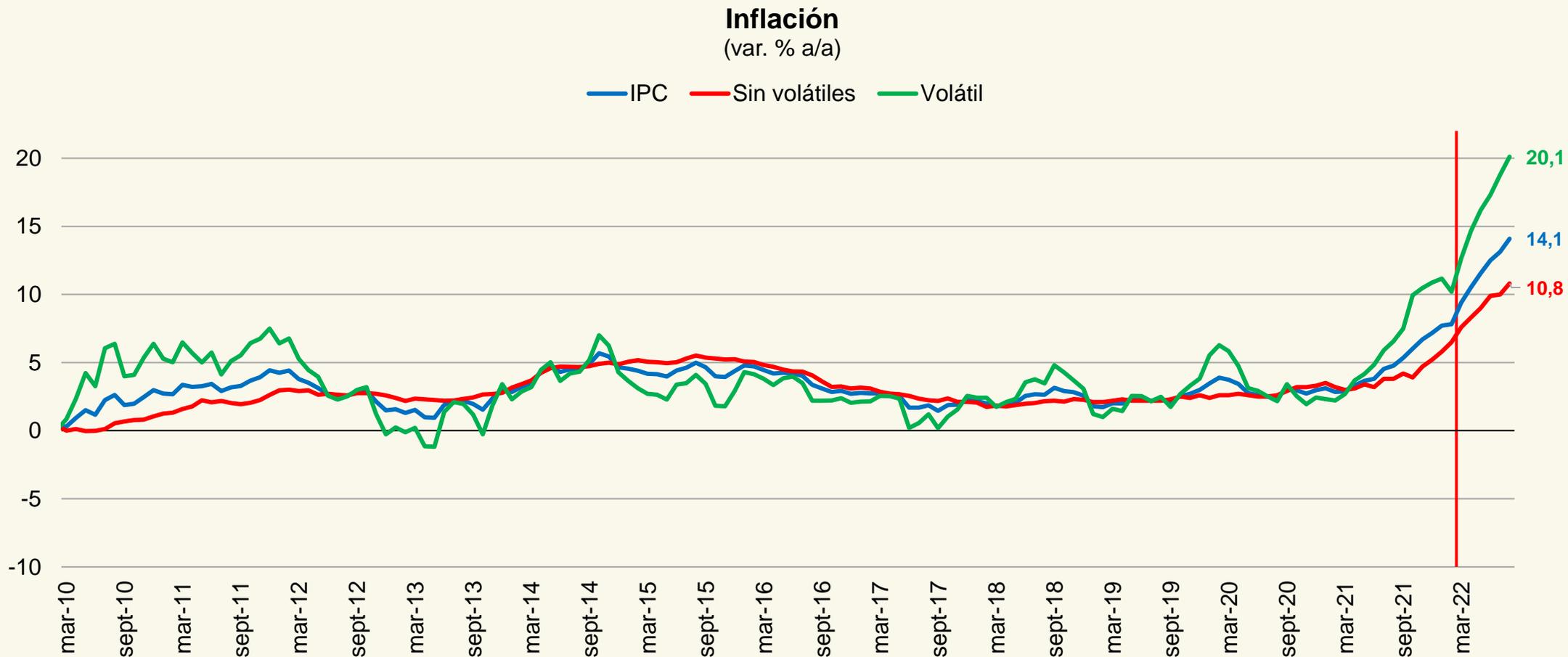


Este desequilibrio macroeconómico se evidenciaba en una actividad que excedía su potencial en un margen récord de 5,4 puntos porcentuales

Brecha de actividad (1)
(nivel, puntos porcentuales)

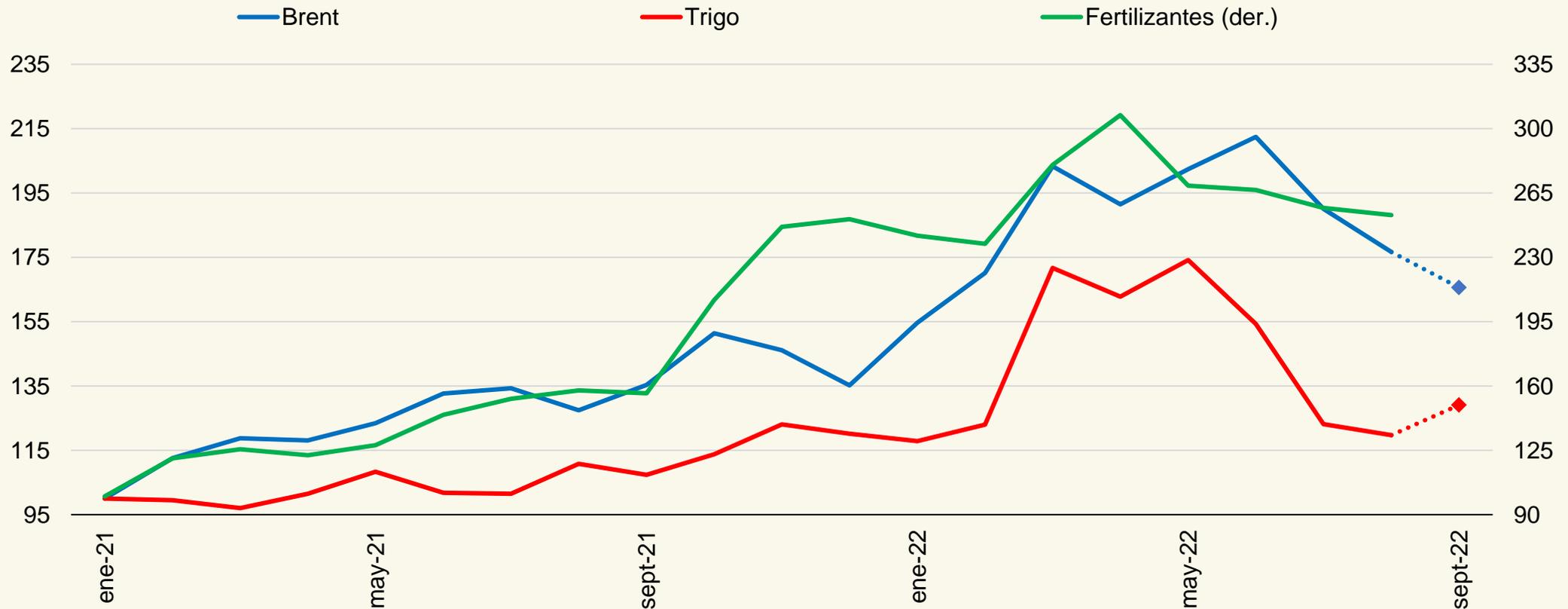


...y se reflejaba en una inflación que ya sumaba trece meses consecutivos al alza, superando ampliamente la meta del Banco Central



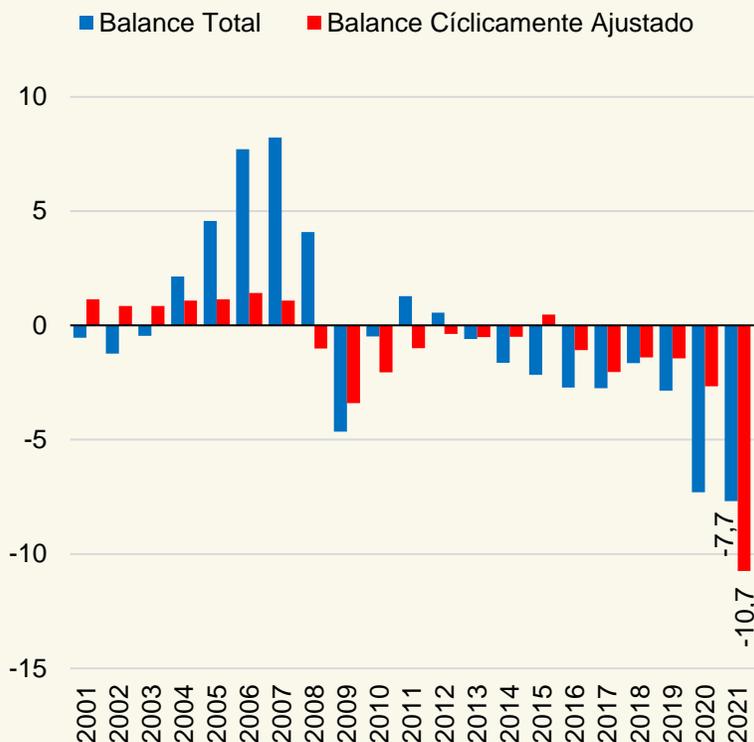
Las presiones al alza se siguieron acumulando por el fuerte aumento de los precios de las materias primas, como consecuencia de la invasión de Rusia a Ucrania

Precios de materias primas
(índice ene-2021=100)

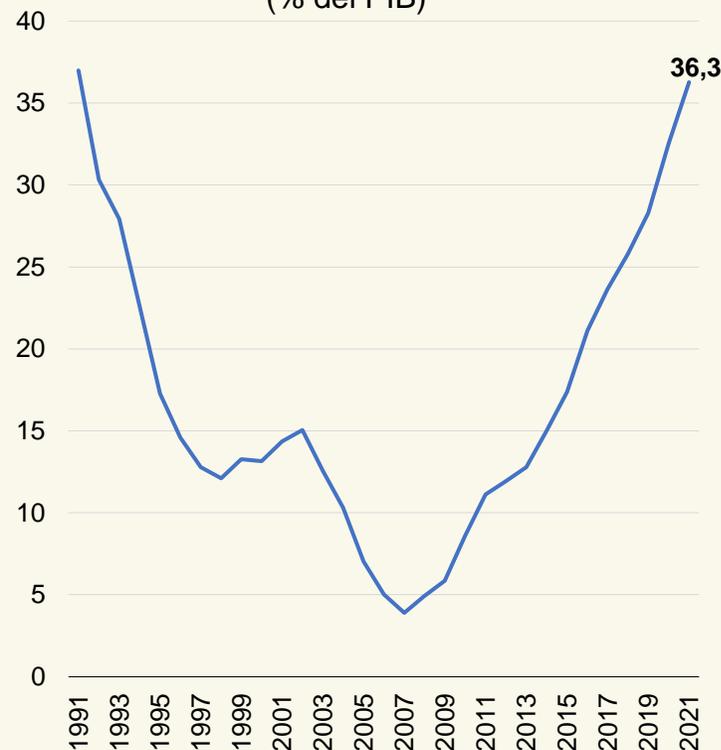


El 2021 cerró con un gran deterioro de los balances fiscales, elevando el déficit estructural hasta casi 12% del PIB. La deuda aumentó a niveles no observados desde 1991 y los fondos soberanos se redujeron de manera considerable

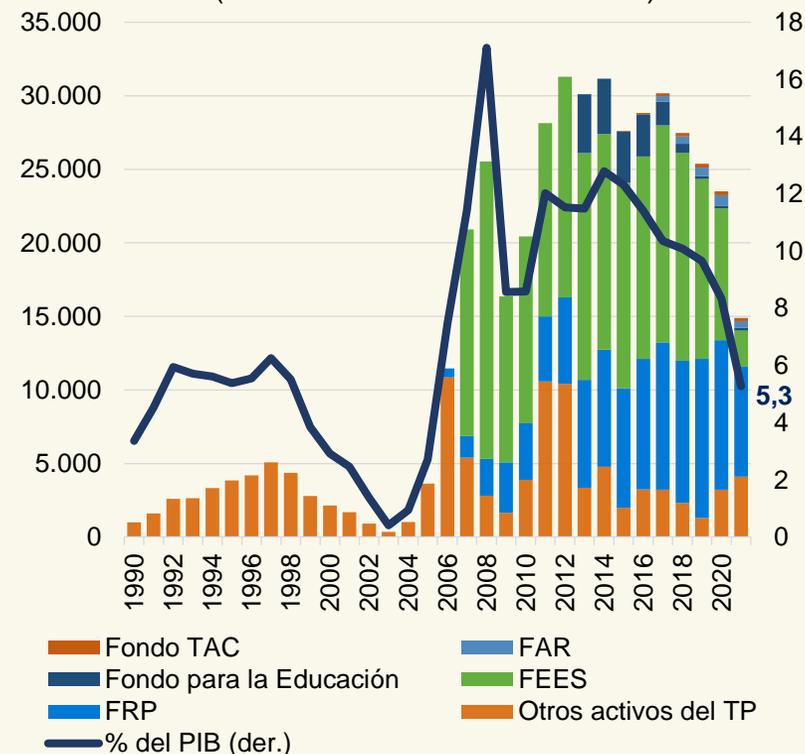
Balances fiscales del Gobierno Central (% del PIB)



Deuda bruta del Gobierno Central (% del PIB)

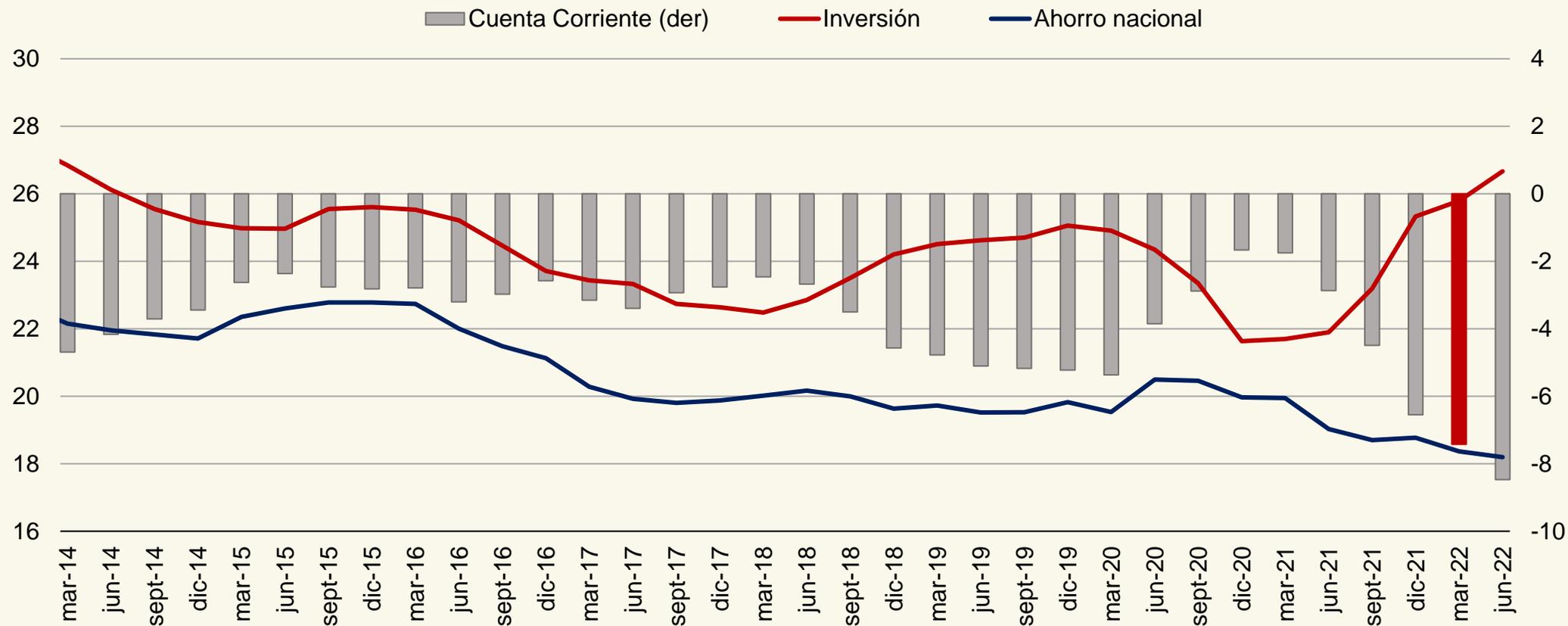


Activos consolidados del Tesoro Público (millones de dólares % del PIB)



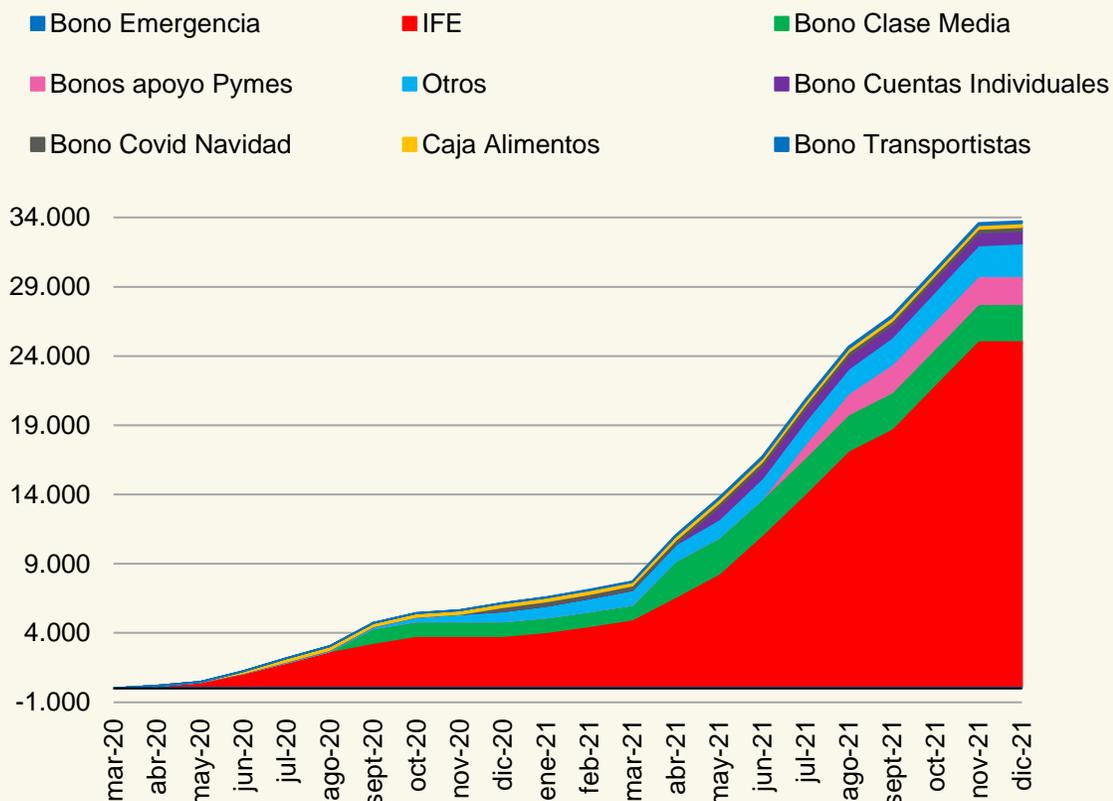
Adicionalmente, la cuenta corriente de la balanza de pagos registraba un déficit históricamente alto

Cuenta Corriente, Ahorro e Inversión nacional
(porcentaje sobre el PIB, trimestral, promedio móvil anual)

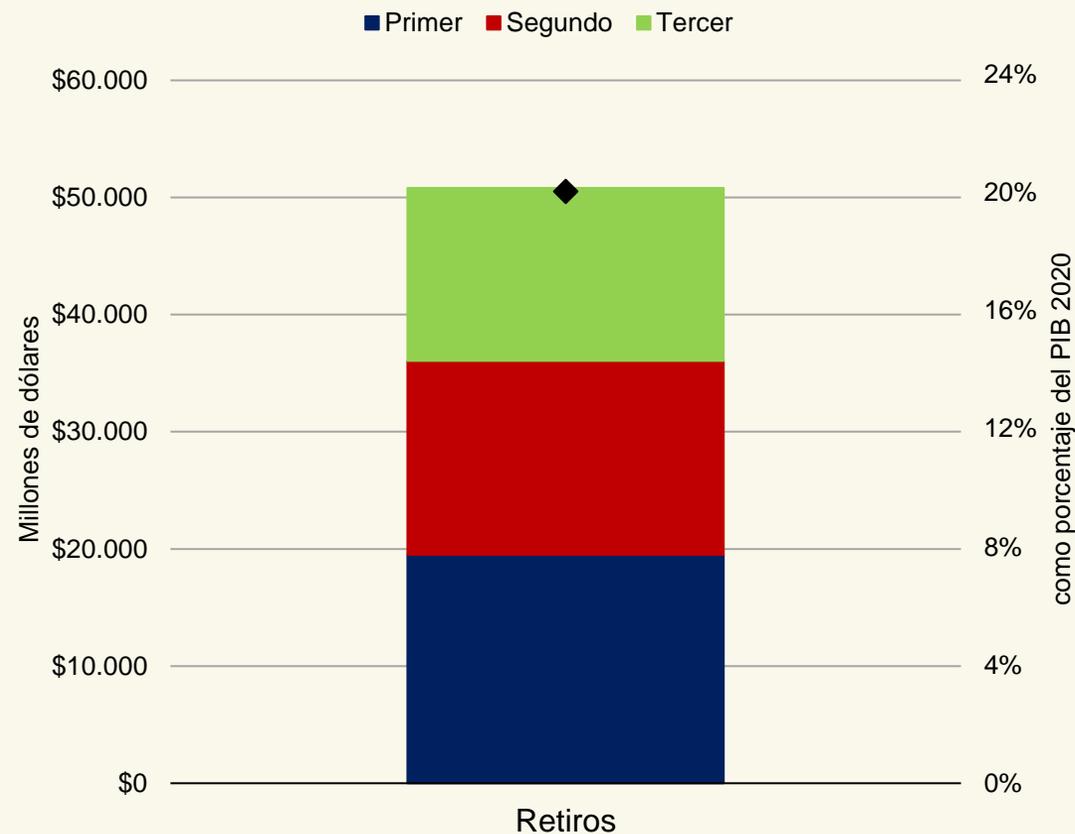


Estas cifras dan cuenta del impacto de las masivas transferencias fiscales y tres retiros de fondos de pensiones, que inyectaron volúmenes inusitados de liquidez a la economía, cercanos a 35% del PIB

Medidas fiscales de ayuda directa
(millones de dólares)



Retiro de los fondos de pensiones
(millones de dólares y % del PIB 2020)

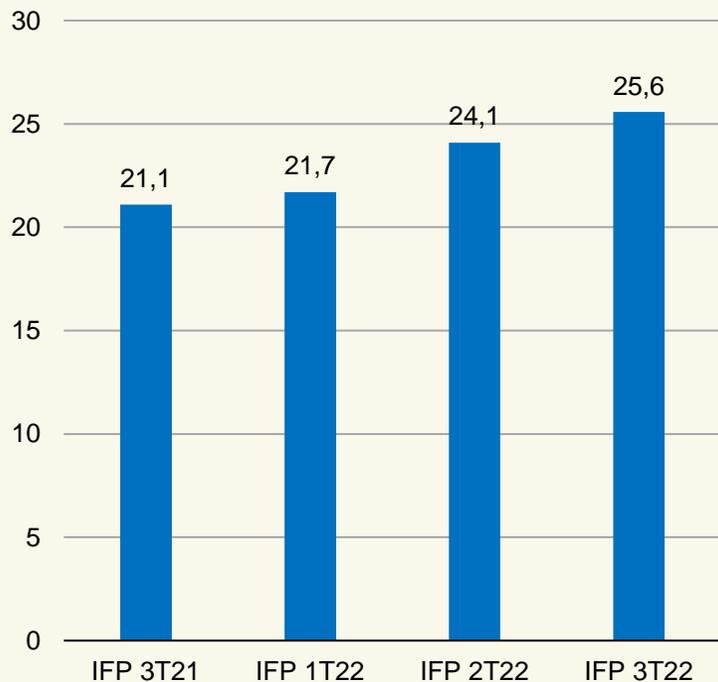


El Gobierno del Presidente Boric
asumió como tarea inmediata
recomponer los equilibrios
macroeconómicos y recuperar
las finanzas públicas

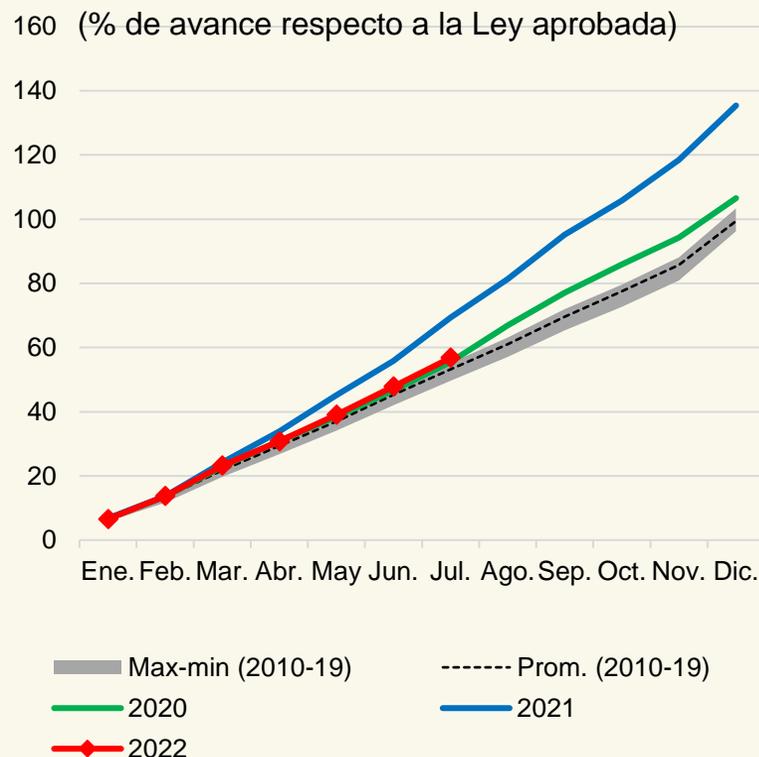


En materia fiscal, este objetivo ha significado un decidido esfuerzo de consolidación, con una fuerte disciplina por el lado del gasto, que se ha combinado con ingresos tributarios mayores de los esperados. En abril, la Cámara de Diputados rechazó por mayoría absoluta la idea de legislar sobre un nuevo retiro de fondos de pensiones

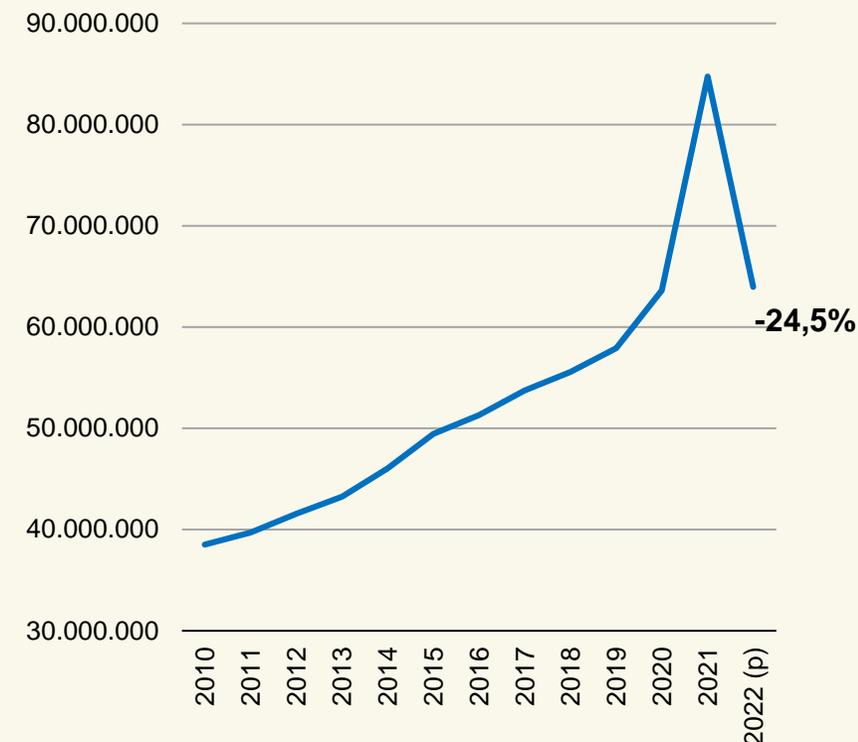
**Ingresos del Gobierno Central:
Proyecciones de IFP para 2022**
(% del PIB)



**Ejecución del gasto
presupuestario del Gobierno
Central**
(% de avance respecto a la Ley aprobada)



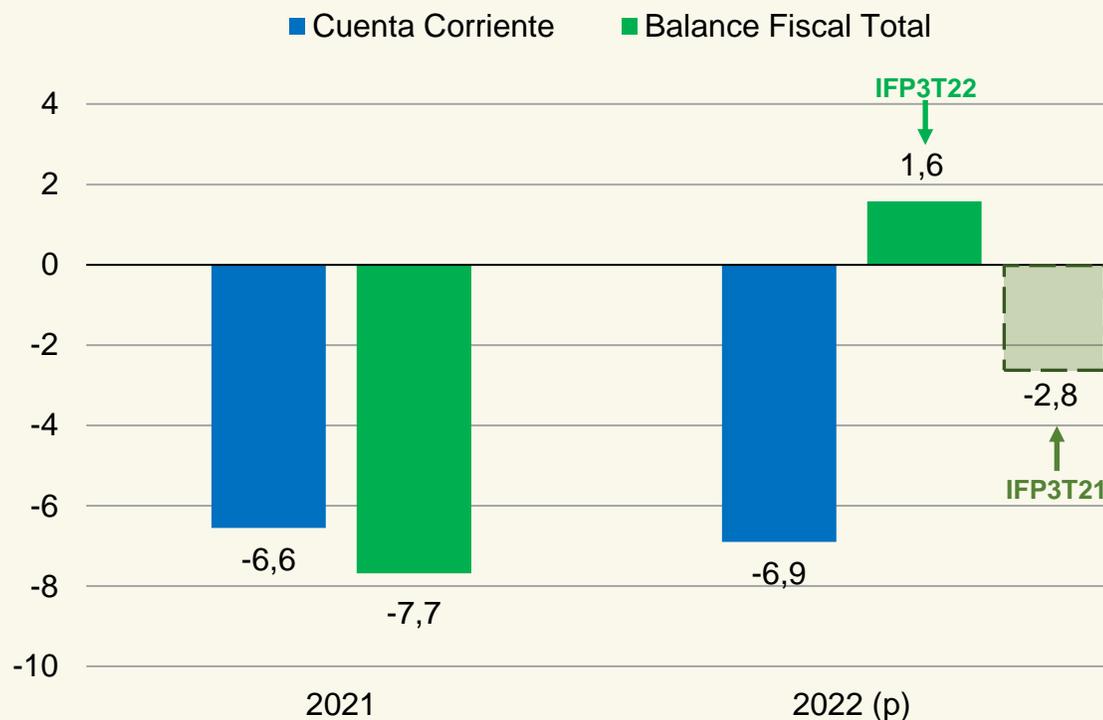
Gasto real del Gobierno Central (1)
(Millones de pesos de 2022)



Todo ello se traduce en un mejoramiento del balance fiscal para 2022 que representa la consolidación más profunda entre un amplio espectro de países tras la crisis del Covid-19

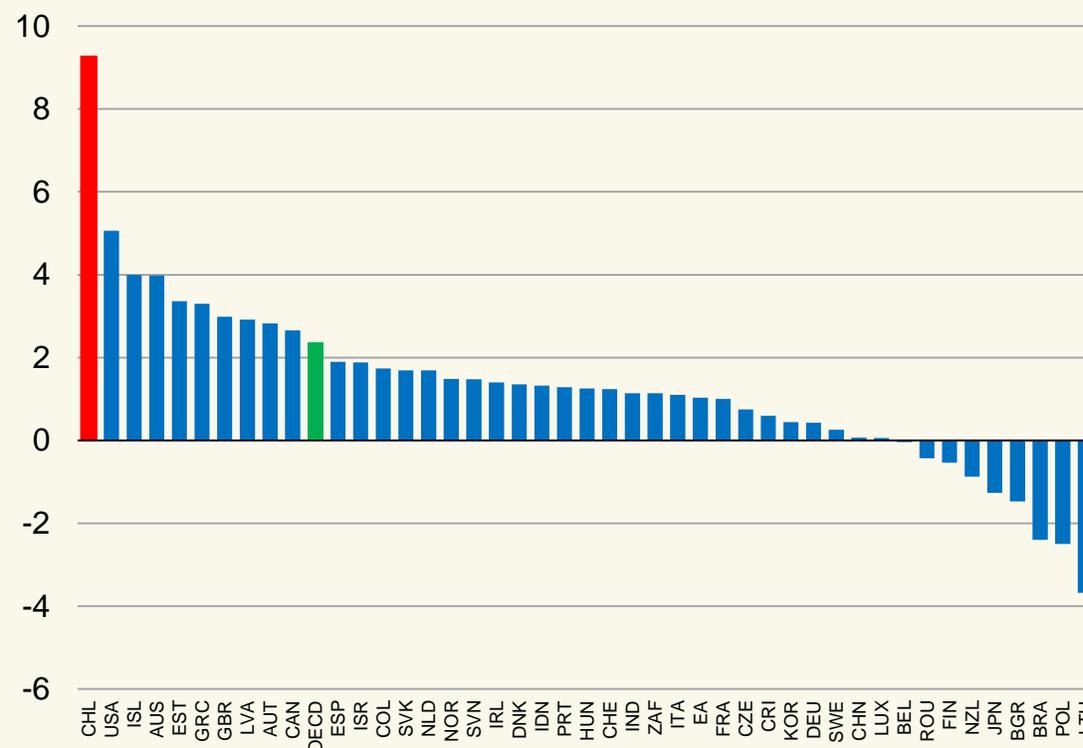
Cuenta corriente y balance fiscal (1)

(% del PIB)



Consolidación fiscal 2021-2022 (2)

(% del PIB)



Nota: (1) (p): Proyecciones. (2) Cálculos consideran cifra de préstamo neto del gobierno general, como porcentaje del PIB, según las proyecciones del *Economic Outlook* de junio de 2022, de la OCDE. Para Chile, el cálculo se realiza utilizando los datos del balance total del gobierno central y su proyección para 2022, según el IFP 3T22.

Fuente: OCDE, Dipres y Ministerio de Hacienda.

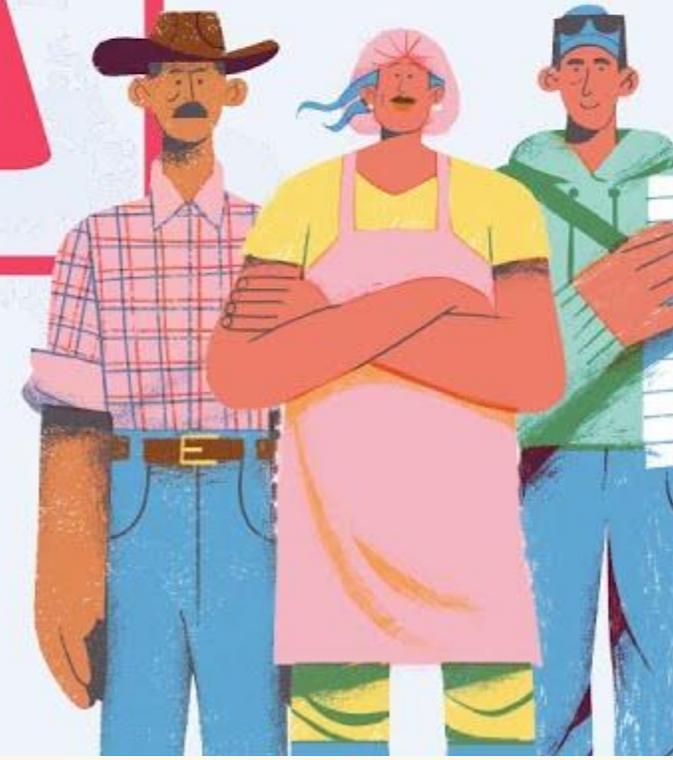


... pero sin descuidar a los grupos y sectores en situación de mayor vulnerabilidad

CHILE APOYA

Plan de **Recuperación Inclusiva**

Conoce todas las medidas en gob.cl



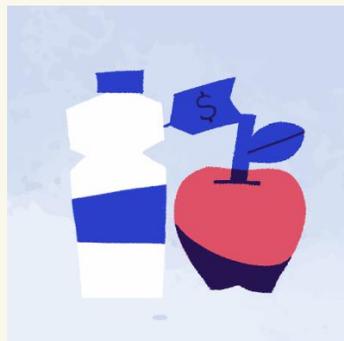
Chile Apoya: temprana acción del Gobierno para entregar ayuda a los sectores productivos y los/as trabajadores/as que aún no habían logrado recuperarse del impacto del estallido social y la pandemia



Aumento del Salario Mínimo a \$400.000 y \$410.000 en 2023



Reajuste de Subsidios Familiares y Extensión Permiso Postnatal Parental



Aporte mensual para enfrentar aumento de la Canasta Básica de Alimentos



Bono Invierno de \$120.000 a alrededor de 7.500.000 personas



Red local de apoyos y cuidados para personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as



Aumento de fondos (+US\$ 1.500 millones) para contención del precio de bencinas y parafina



Ley para estabilizar los precios de las cuentas de la luz



Plan piloto para que familias vulnerables accedan a gas a precio justo



Recursos para el congelamiento de precios del transporte público en todo el país por el 2022



Chile Apoya a tu comuna: fondo de US\$ 300 millones para infraestructura de gobiernos locales

El plan Chile Apoya se está implementando en todas sus líneas

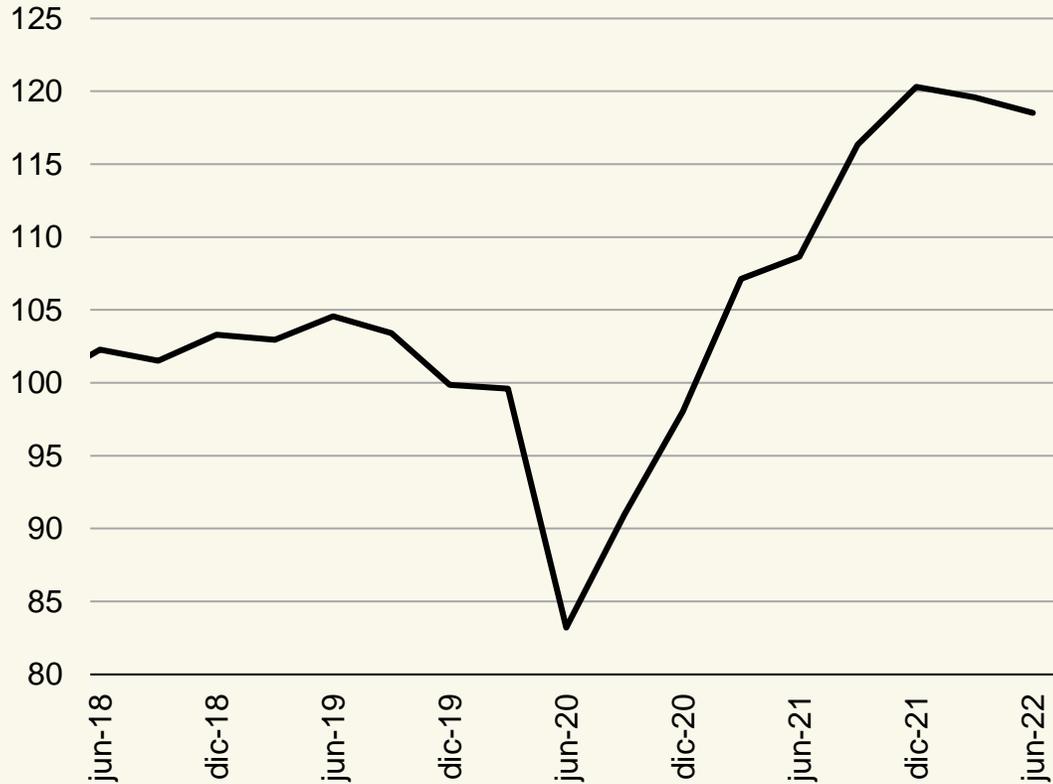
Avance en la ejecución del FET Covid-19 y Plan Chile Apoya a agosto de 2022 (miles de pesos)

| Fondo Covid 2022 y Plan Chile Apoya | Ley de Presupuestos 2022 | Presupuesto Vigente 2022 ¹¹ | Ejecución Acumulada a agosto ¹² | Ejecución Presupuesto Vigente a agosto |
|---|--------------------------|--|--|--|
| Inversiones Sectoriales ¹ | 1.679.924.926 | 1.437.009.788 | 585.316.712 | 40,7% |
| Subsidio al Empleo (IFE Laboral y Protege) ² | 508.234.118 | 508.234.118 | 508.234.118 | 100,0% |
| Chile Apoya: Extensión IFE Laboral y Ampliación Subsidio Protege ² | 0 | 529.949.057 | 165.210.002 | 31,2% |
| Chile Apoya: Sectores Rezagados ³ | 111.608.820 | 63.475.959 | 24.470.939 | 38,6% |
| Subsidios Fomento al Riego y Drenaje ⁴ | 70.212.675 | 63.655.015 | 28.655.099 | 45,0% |
| Estrategia Sanitaria Salud, TTA, Vacuna, Listas de Espera, entre otros ⁵ | 739.415.640 | 1.036.404.540 | 598.179.623 | 57,7% |
| Otros Apoyos Sociales y de Reactivación ⁶ | 185.758.000 | 84.568.534 | 44.326.044 | 52,4% |
| Chile Apoya: Bono Cultura ⁷ | 0 | 14.780.000 | 13.659.300 | 92,4% |
| Rezago IFE Universal y Otros Beneficios ⁸ | 0 | 3.233.457 | 4.222.677 | 130,6% |
| Chile Apoya: Canasta Protegida Familiar ⁹ | 0 | 225.689.957 | 83.663.947 | 37,1% |
| Chile Apoya: Contención de Precios de Combustibles (MEPCO) ¹⁰ | 0 | 0 | 1.009.320.814 | - |
| Chile Apoya: Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno ¹³ | 0 | 0 | 864.234.821 | - |
| Total Fondo COVID 2022 y Medidas Extraordinarias Adicionales | 3.295.154.179 | 3.967.000.425 | 3.929.494.096 | 99,1% |

Las medidas de generación de empleo han logrado mantener en crecimiento la ocupación aún en un período de reducción de la demanda interna

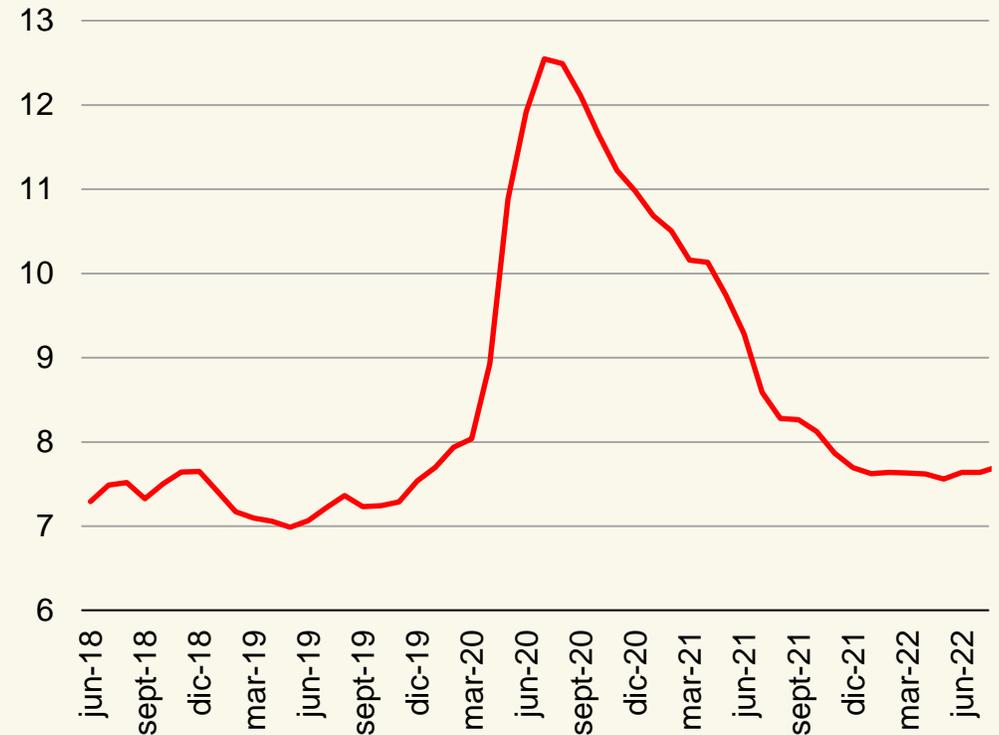
Demanda interna

(índice 1T2018=100, trimestral, desestacionalizado)



Tasa de desocupación

(trimestral, ajustada estacionalmente)



PACTO TRIBUTARIO

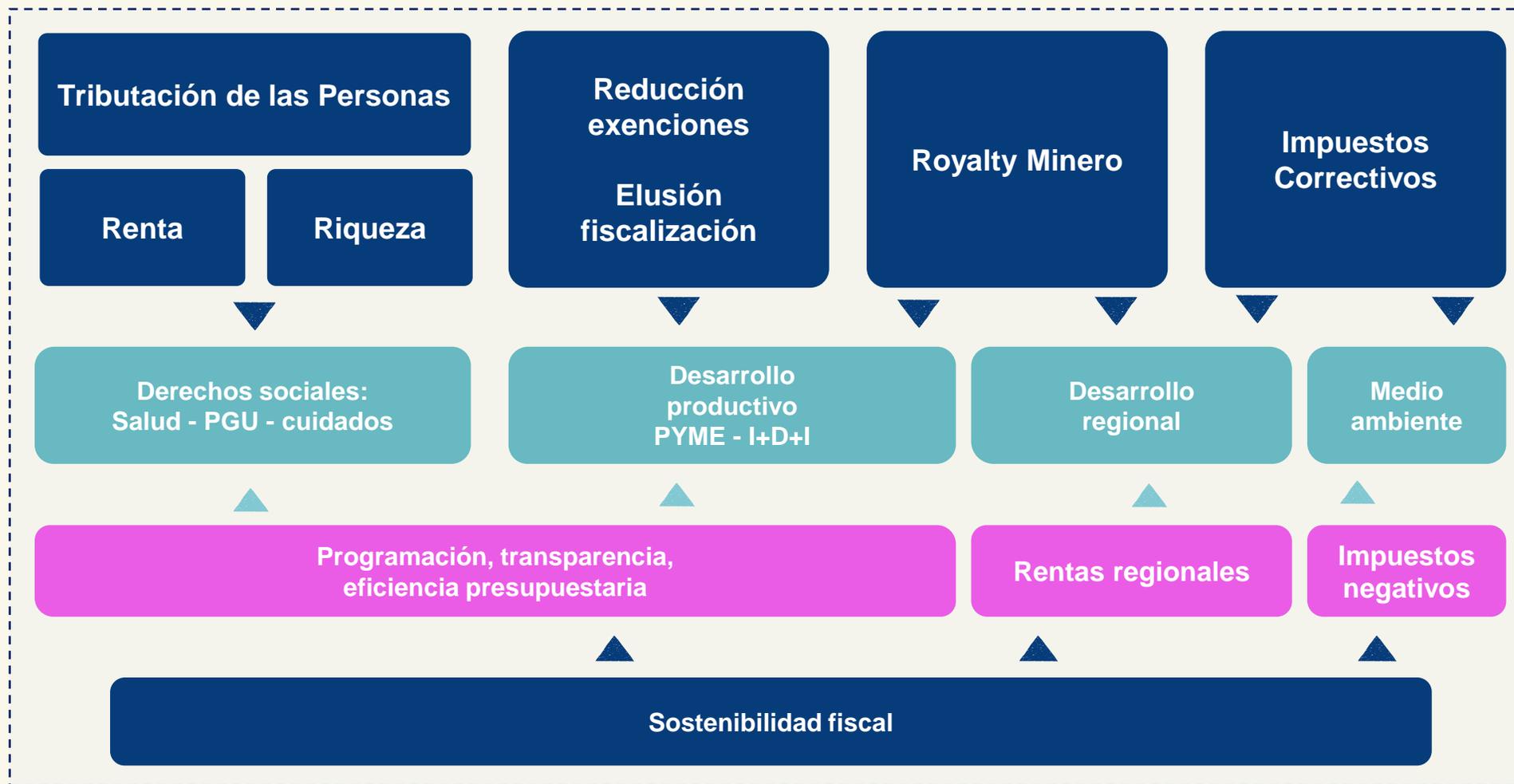


El programa de gobierno del Presidente Boric contempla transformaciones imprescindibles para dar un salto al desarrollo, cuyo costo excede largamente la disponibilidad regular de recursos fiscales

| | | |
|--|--|---|
| <p>Reforma de Pensiones</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar las pensiones actuales y futuras de manera sostenible. • Aumento comprometido de Pensión Garantizada Universal (PGU) a \$250.000. |  |
| <p>Reforma de Salud</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Foco en la eficiencia tanto de la atención primaria como de los hospitales, elevando las prestaciones y reduciendo listas de espera • Reducir el pago desde el bolsillo en salud. |  |
| <p>Sistema Nacional de Cuidados</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Dar respuesta a la desigual distribución de las labores de cuidado, soportadas de manera desproporcionada e invisibilizada por las mujeres. |  |
| <p>Vivienda</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Programa extraordinario de inversión en vivienda, con la meta de generar 290.000 soluciones habitacionales a 2025 |  |
| <p>Educación</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la infraestructura de los establecimientos públicos de educación parvularia y escolar. • Recuperar aprendizaje y convivencia de quienes sufrieron efectos de los prolongados cierres de establecimientos. |  |



La Reforma Tributaria, de la cual ya se han presentado los proyectos de impuesto a la renta, reducción de evasión y elusión y un nuevo Royalty Minero, buscará la recaudación para avanzar en estas reformas



Además del fin de recaudación, la propuesta de reforma busca elevar la equidad, legitimidad y eficiencia del sistema tributario

| | |
|---------------------------------|--|
| Justicia distributiva | <ul style="list-style-type: none">• Elevar progresividad del sistema tributario.• Reducir resquicios y oportunidades de planificación tributaria agresiva. |
| Legitimidad recaudatoria | <ul style="list-style-type: none">• Buen uso de los recursos.• Transparencia en el uso de los recursos. |
| Modernización tributaria | <ul style="list-style-type: none">• Incorporar tendencias globales en tributación.• Tomar en cuenta globalización de contribuyentes.• Desarrollo financiero. |
| Eficiencia | <ul style="list-style-type: none">• Simplificar y reducir costos de cumplimiento.• Reducir incentivos organizativos a formas organizativas con fines de elusión.• Rebalancear ejes de fiscalización.• Más y mejor información para la autoridad tributaria. |



Al considerar el impacto económico tanto de los ingresos como de los gastos, la reforma tendrá un impacto positivo sobre la actividad económica. Fundamenta para ello es el uso de parte de la recaudación en inversión en ciencia, tecnología e innovación, así como en la consolidación de un sistema nacional de cuidados

| Tipo de impuesto | Efecto en el nivel de PIB per cápita de largo plazo (%) |
|--------------------------------------|---|
| Impuestos corporativos | -0,84% |
| Impuestos patrimoniales | -0,82% |
| Impuestos a la renta de las personas | -1,04% |
| Menor evasión y elusión | 0% |
| Total | -2,7% |

| Tipo de gasto | Efecto en el nivel de PIB per cápita de largo plazo (%) |
|--|---|
| Incremento del gasto en Investigación y Desarrollo | 3,2% |
| Aumento de las prestaciones familiares en especie (cuidados) | 0,7% |
| Educación | 0,3% |
| Pensiones | 0,3% |
| Total | 4,5% |

El impacto neto de la reforma tributaria y sus usos sería de 1,8% del PIB

Nota: Para el caso de mayor gasto de salud y PGU no se evalúa el impacto macroeconómico. Si bien existe evidencia que un mayor gasto en salud puede tener impacto positivo en el crecimiento económico a través de incremento en la esperanza de vida, productividad del trabajo y acumulación de capital humano (Bedir, 2016), la evidencia empírica muestra resultados mixtos y tomamos una postura conservadora.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

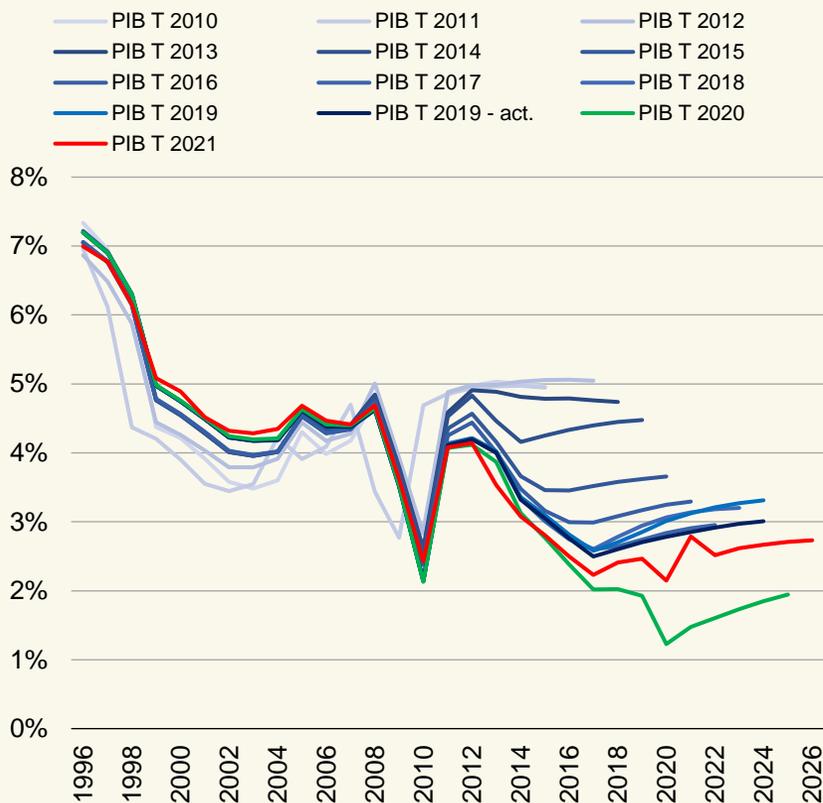


IMPULSANDO LA PRODUCTIVIDAD

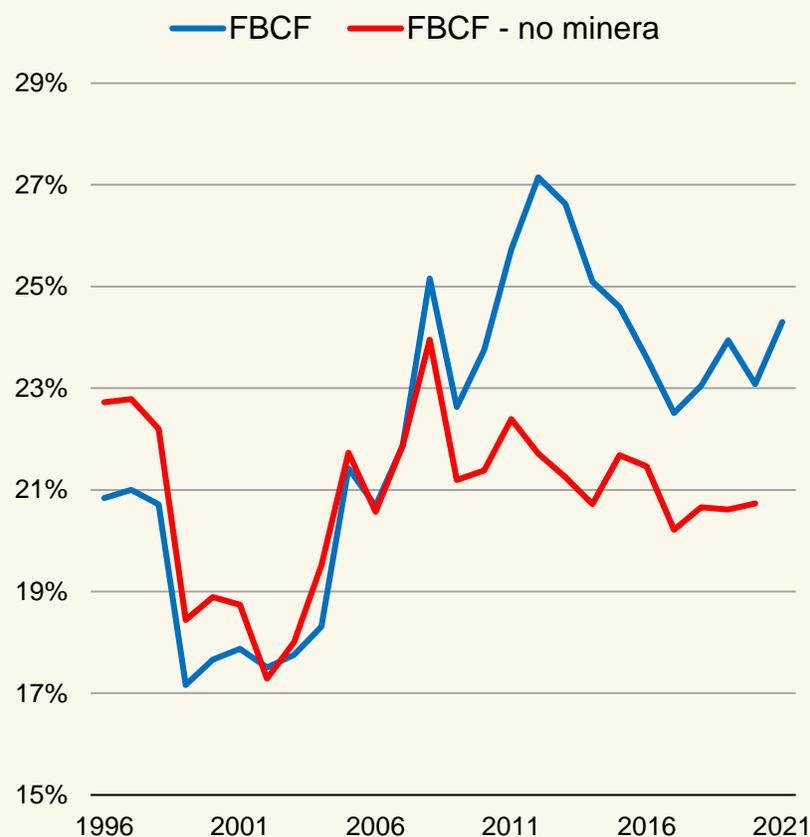


Chile ha experimentado una reducción sostenida de su potencial de crecimiento a lo largo de los últimos 15 años. Esto ha ido acompañado de un estancamiento de la inversión desde las postrimerías de la crisis financiera internacional y un crecimiento nulo de la productividad en la última década

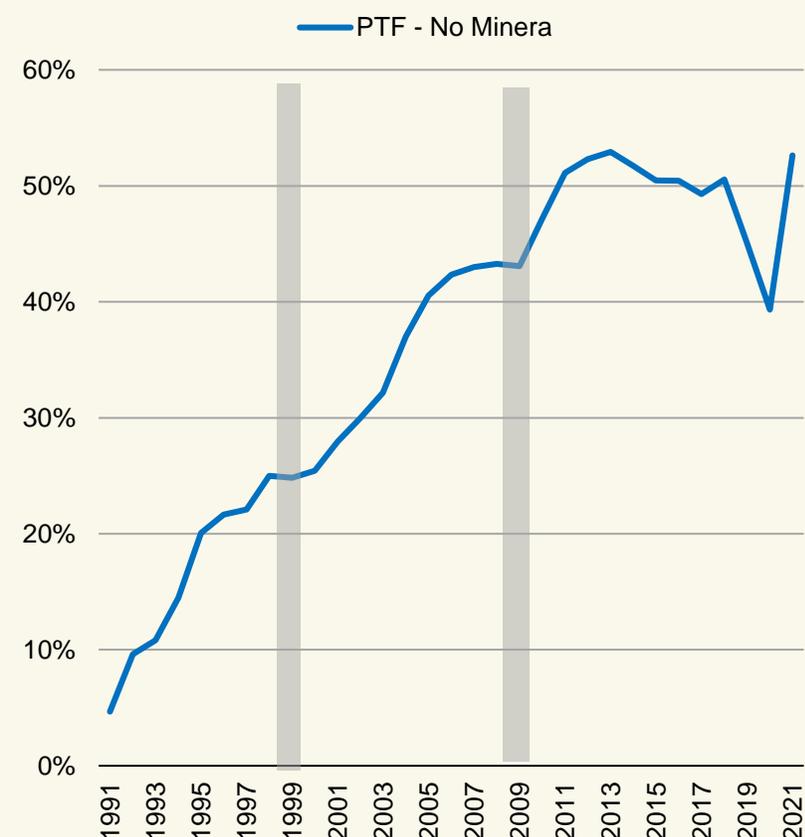
PIB tendencial (1)
(var. %, a/a)



Inversión real
(% respecto del PIB)



Crecimiento acumulado de la PTF(2)
(cambio respecto a 1990)



El Plan Invirtamos en Chile tiene seis ejes de acción y 28 líneas de trabajo. Más recientemente agregamos un plan de concesiones por algo más de USD 13 mil millones

PLAN *Invirtamos en Chile*



VI. Alianzas Público-Privadas para la inversión



I. Estímulos tributarios a la inversión privada



V. Mejoras a la eficacia de los procedimientos en regulaciones y permisos



II. Mejoras para el acceso al financiamiento



PLAN *Invirtamos en Chile*

IV. Promover la inversión extranjera



III. Mejorar la inversión pública: infraestructura para el desarrollo

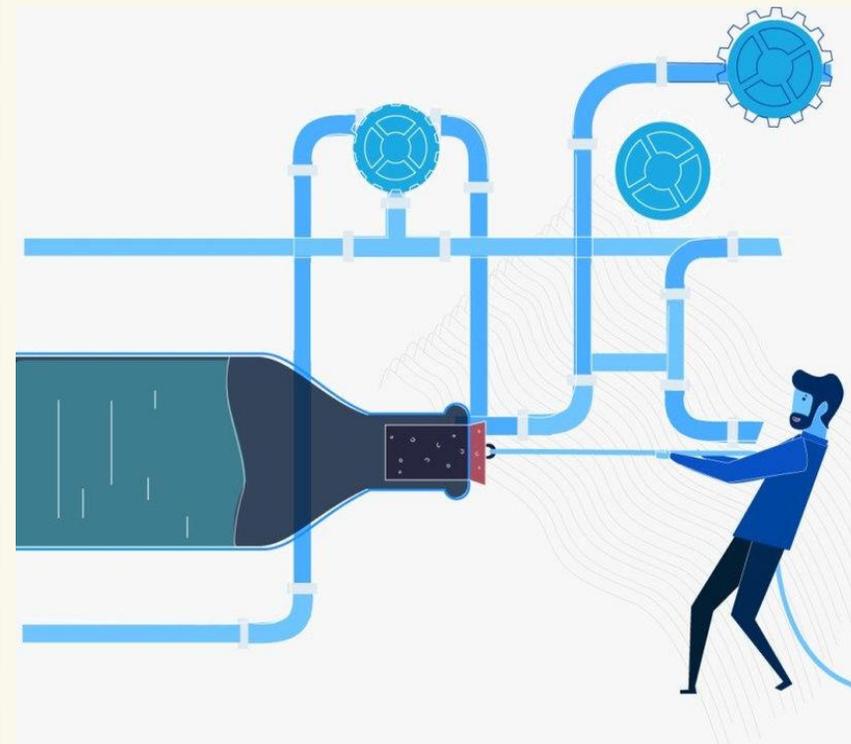


La concreción de esta agenda permitirá impulsar la inversión total en, por lo menos, 5 puntos porcentuales durante 2023, con arrastres adicionales en 2024, además de generar entre 50 mil y 70 mil nuevos puestos laborales.



La revisión sistematizada en Mesa Interministerial de Productividad ha permitido recoger los siguientes ejes de mejora en la eficiencia económica

1. Reducir costos regulatorios del comercio
2. Agilización de tramitación de inversiones
3. Mejorar condiciones operativas para Pymes productivas
4. Mejorar competencia del los mercados financieros
5. Mejorar gestión en Salud Primaria
6. Mejorar mercado notarial
7. Abordar brecha de investigación y desarrollo
8. Mejorar clima inversiones y desarrollo de sectores estratégicos
9. Abordar la informalidad laboral y sus efectos en el desarrollo



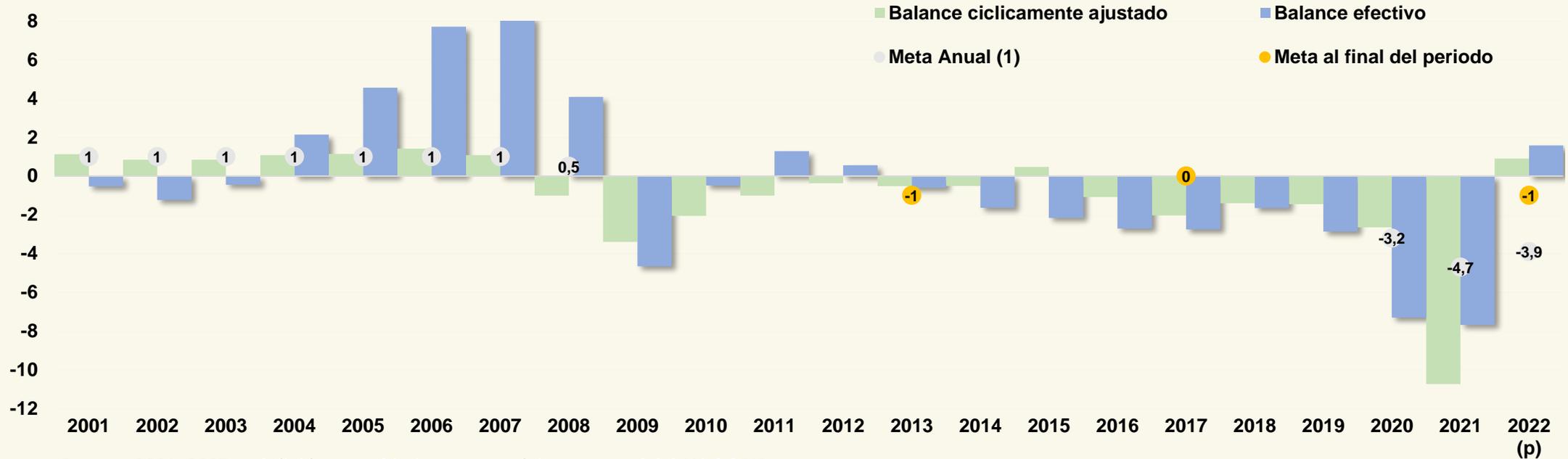
Los ministerios de Economía y de Hacienda darán a conocer una agenda de medidas y reformas producto de este trabajo durante el actual mes de octubre

POLÍTICA FISCAL



Desde 2001, Chile ha basado su política fiscal en una regla de balance cíclicamente ajustado (estructural), que ha sido valorado interna y externamente. No obstante, en este período no siempre se contó con metas explícitas y en muchas oportunidades estas no se cumplieron

Balance efectivo y cíclicamente ajustado del Gobierno Central
(% del PIB)



- Durante 2001- 2007 se definió como objetivo un superávit estructural del 1% del PIB.
- En 2008, se modificó hacia un superávit de 0,5% del PIB.
- En 2009, cuando el objetivo transitorio era un balance estructural (0%), una cláusula de excepción de facto fue utilizada para dar cabida a medidas contracíclicas, de modo de hacer frente a las consecuencias de la crisis financiera internacional.
- Durante 2010-14 y tras el déficit estructural de 3,1% del PIB del año 2009, se propuso como meta la convergencia del déficit estructural a 1% del PIB hacia el final del período.
- En 2014, se propuso como meta la convergencia del déficit estructural a 0% del PIB hacia el 2018.
- Luego, en el 2015 se cambió la meta hacia una que definía una convergencia de 0,25% del PIB por año en base a “parámetros comparables”.
- En 2018, se propuso: reducir el déficit estructural en 0,20% del PIB por año para llegar a un déficit estructural del 1% del PIB el año 2022.
- El 24 de febrero de 2020 se modificó el decreto estableciendo: 3,2% del PIB en 2020, pasando a un déficit estructural de 2,5% del PIB en 2021, para llegar a un déficit estructural de 2,0% del PIB el año 2022.
- Finalmente, la administración pasada estableció el 29 de octubre de 2020: alcanzar un déficit estructural de 3,9% del PIB en el año 2022, comenzando con un déficit estructural de 3,2% del PIB en el año 2020, y un déficit estructural de 4,7% del PIB para el año 2021.

El Presupuesto 2023 se ha elaborado en base a la regla de Balance Cíclicamente Ajustado, incluyendo este año cambios metodológicos en la estimación de los parámetros para su cálculo

Cambios para corregir sesgo de metodología anterior (PIB creciendo bajo su Tendencia)

Principales cambios:

Utilización del PIB No Minero como variable principal para medir la brecha de actividad.

Separar la estimación de PIB No Minero Tendencial en dos partes: año en curso y siguiente (LdP) y horizonte de planificación financiera (cuatro años siguientes a LdP)

Convocatoria de al menos 20 expertos/as en cada Comité, teniendo en cuenta criterios de equidad de género

Mínimo de quince proyecciones

Expertos y expertas deberán justificar sus proyecciones, argumentos que serán publicados de forma innominada

Los cambios metodológicos mejoraron la estimación de la brecha del Producto Interno Bruto No Minero, haciendo de esta forma más estricta la regla fiscal.

Además, el Gobierno ha propuesto una serie de reformas orientadas a continuar fortaleciendo el marco normativo y la institucionalidad fiscal

Indicaciones al proyecto de ley que modifica Ley sobre Responsabilidad Fiscal:

Implementación de una regla dual

Cláusulas de Escape definidas (desde 2026)

Fortalecimiento de las facultades del CFA

Fondo para Desastres Naturales

Mecanismos de corrección y convergencia

Deber de informar cumplimiento

Objetivo y reglas para el FEES

IFE Automático ante Confinamiento

Lineamientos a seguir en caso de desvíos de la meta

Reglas para Informes Financieros de Dipres

Cambios a regla de acumulación y extinción del FRP

Programa Formadores de mercado

Luego de la desaceleración prevista para 2022, la actividad económica recuperará una senda de crecimiento durante 2023

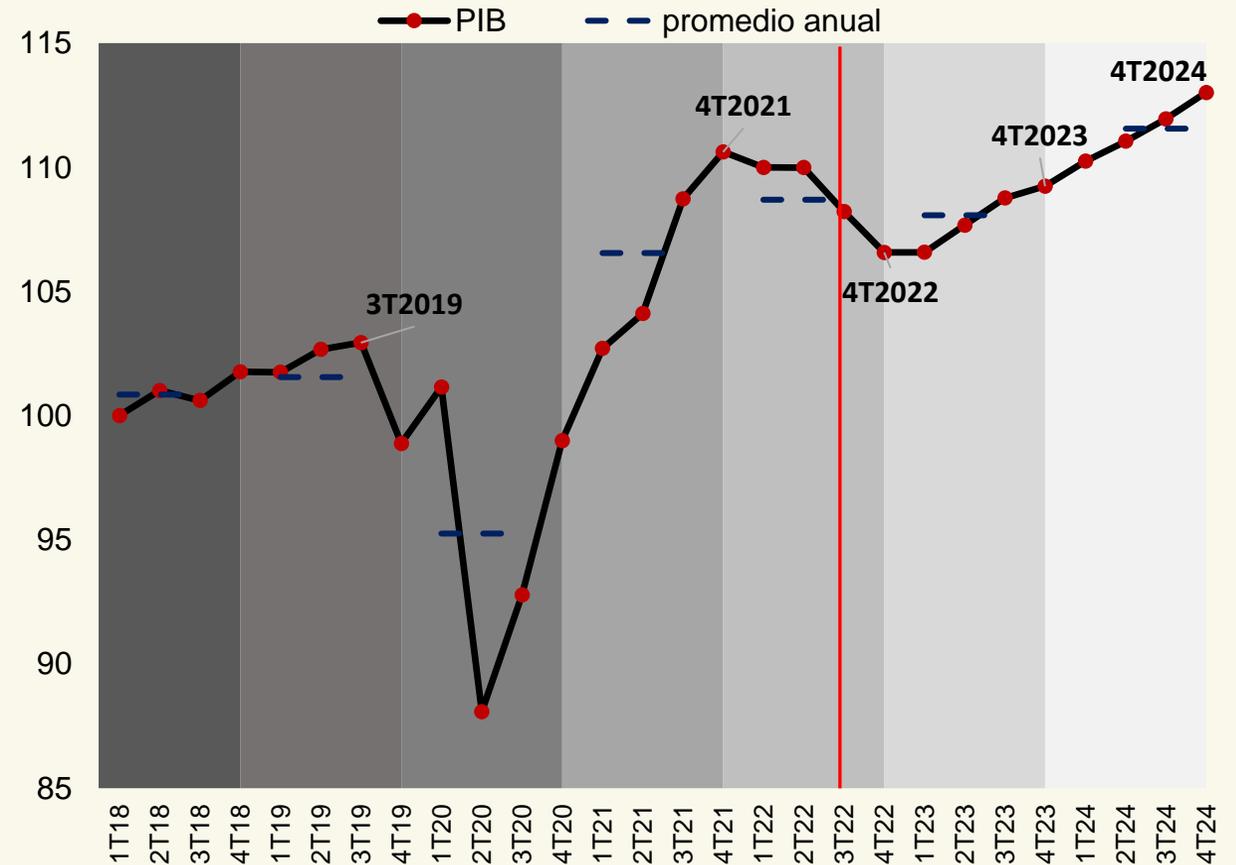
Supuestos macroeconómicos 2023

| | | Proyección IFP 2T22 | Proyección IFP 3T22 |
|------|-------------------------------|---------------------|---------------------|
| 2022 | PIB (var. anual, %) | 1,6 | 2,2 ↑ |
| | PIB no minero (var. anual, %) | 2,3 | 2,9 ↑ |
| 2023 | PIB (var. anual, %) | -0,1 | -0,5 ↓ |
| | PIB no minero (var. anual, %) | -1,4 | -1,3 ↑ |

Menor crecimiento del PIB Minero

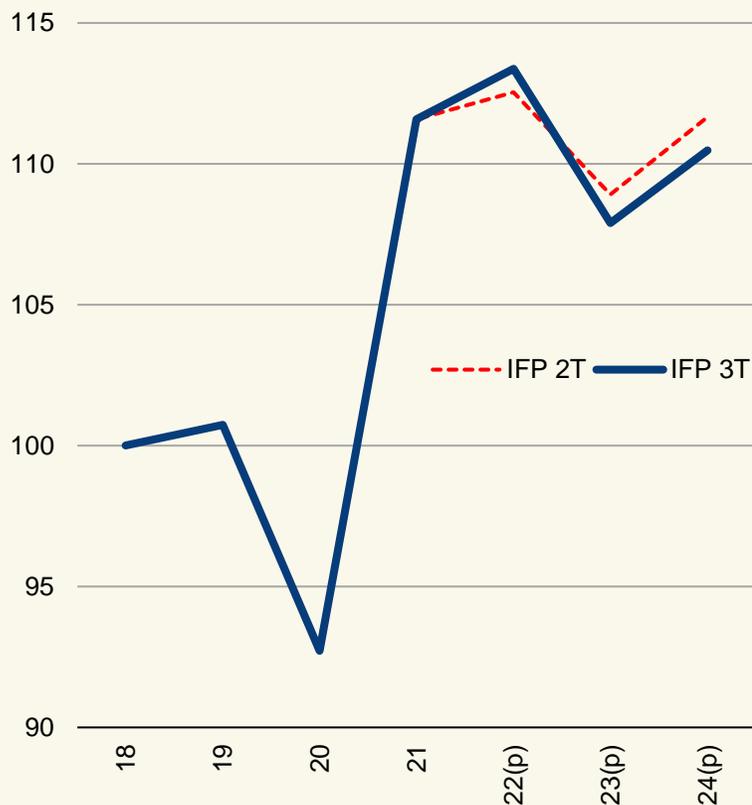
Mayor caída de Consumo Privado y menor de la inversión

PIB Total real efectivo y proyección IFP3T22
(índice 1T18=100, desestacionalizado)

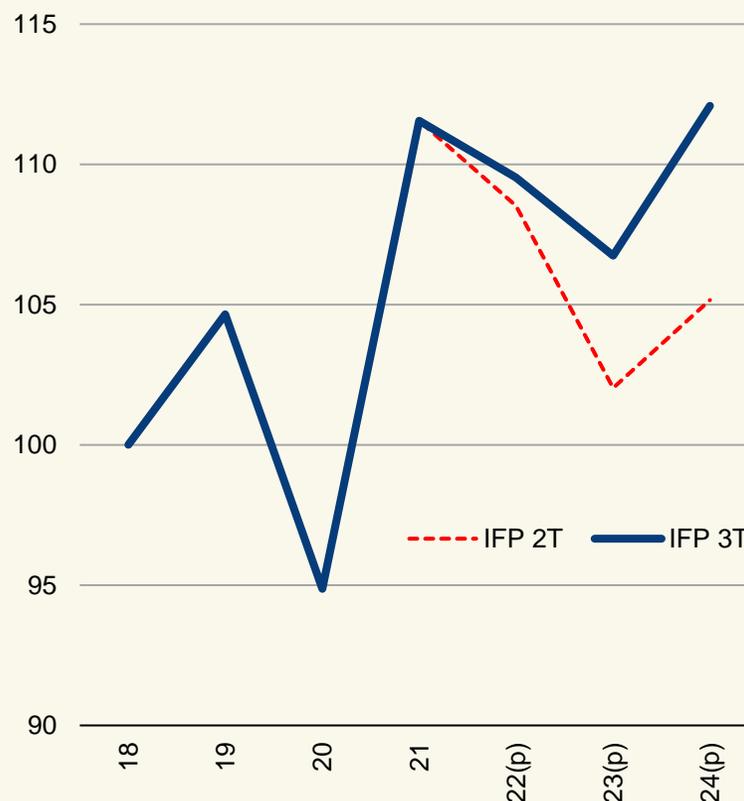


Para 2022 y 2023 se espera un ajuste del consumo privado de bienes para volver a niveles acordes a sus fundamentales. Inversión con ajuste más moderado apoyado en el Plan Invirtamos en Chile

Consumo Privado (1)
(índice 2018=100)



Formación Bruta de Capital Fijo (1)
(índice 2018=100)

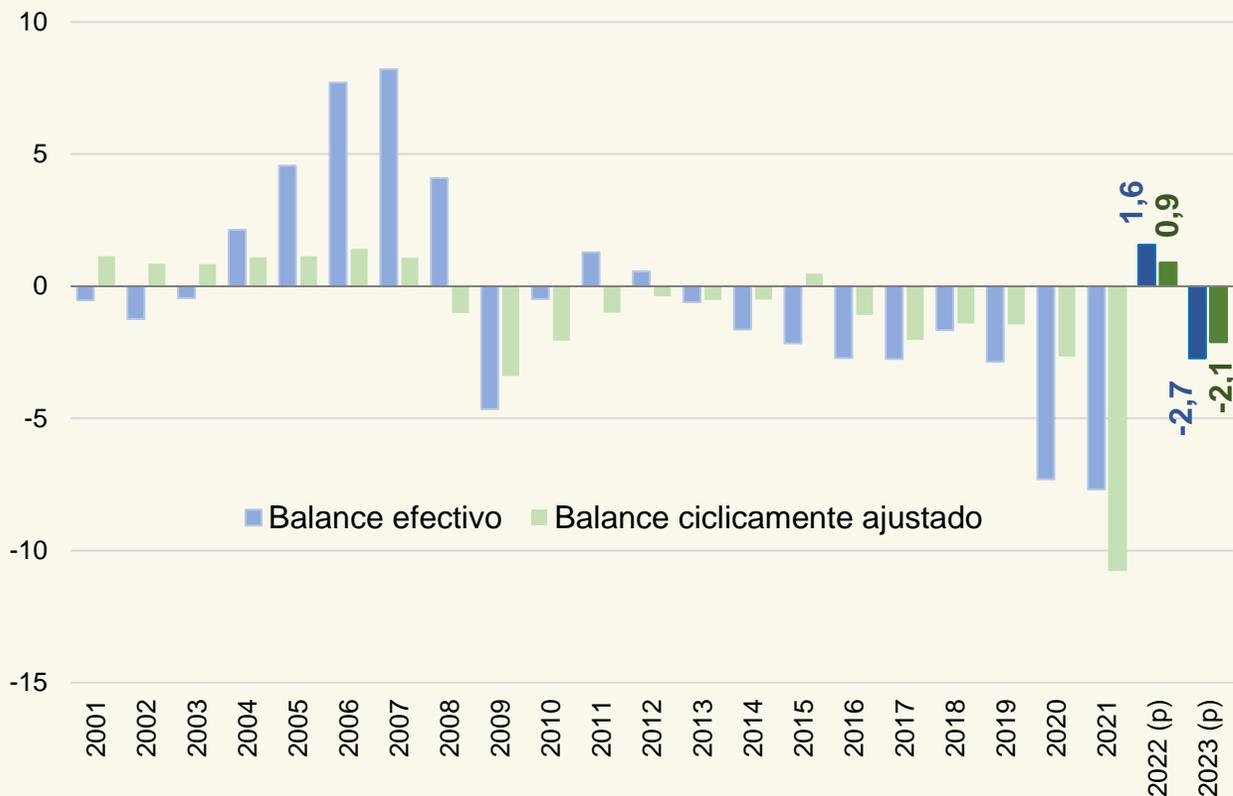


| | | Proyección IFP 2T22 | Proyección IFP 3T22 |
|------|---|---------------------|---------------------|
| 2022 | Consumo Privado (var. anual, %) | 0,9 | 1,6 ↑ |
| | Formación Bruta de Capital Fijo (var. anual, %) | -2,7 | -1,8 ↑ |
| 2023 | Consumo Privado (var. anual, %) | -3,2 | -4,8 ↓ |
| | Formación Bruta de Capital Fijo (var. anual, %) | -6,0 | -2,5 ↑ |

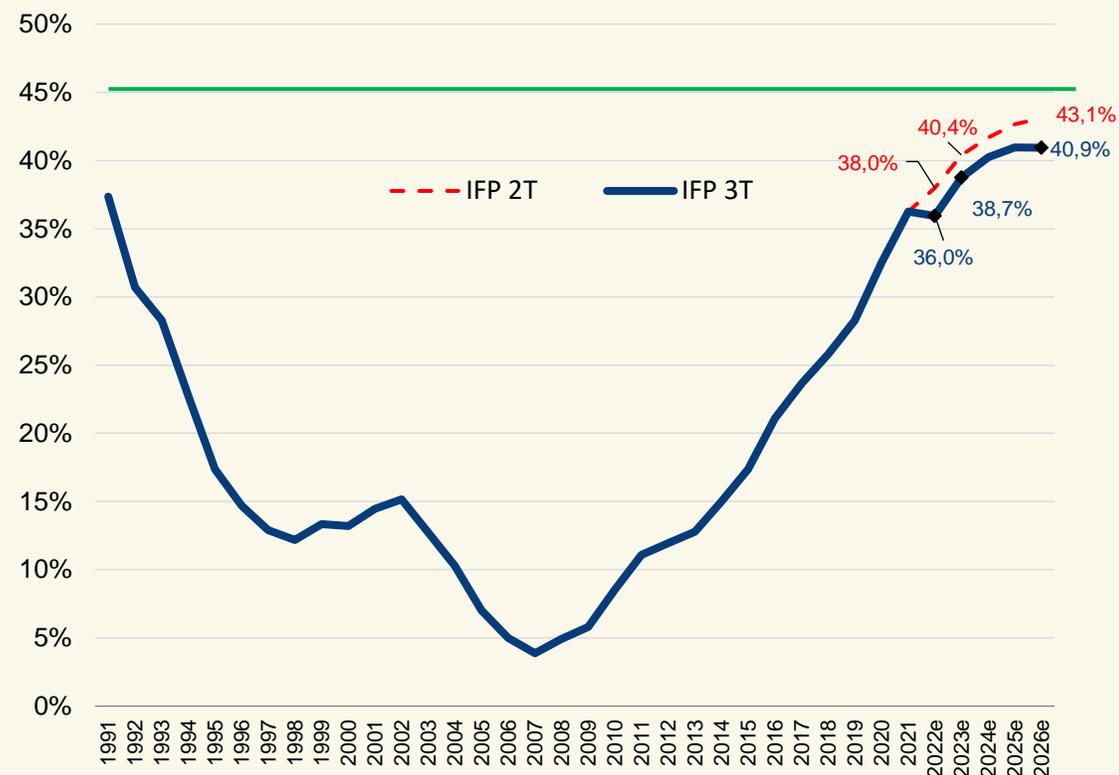


En 2022, el Balance Cíclicamente Ajustado superará significativamente su meta, pasando del déficit programado inicialmente a un superávit efectivo. El proyecto de presupuesto para 2023 se inscribe en la trayectoria de consolidación comprometida, orientándose a una relación deuda/PIB de menos de 41% en 2026

Balance efectivo y cíclicamente ajustado del Gobierno Central
(% del PIB)



Deuda bruta del Gobierno Central(1)
(% del PIB)



Presupuesto
20
23



Recuperación de la economía y generación del empleo

- El gasto total en **inversión pública** crecerá un 5% para el año 2023, en comparación con el año 2022, que ya contemplaba niveles elevados.
 - Programa de **Infraestructura para el Desarrollo**.
 - Crecimiento de la inversión regular en Obras Públicas y Vivienda
 - Plan de infraestructura de Educación Pública y aumento de inversión en atención primaria.
 - Aumento en los fondos de inversión municipal.
- Continuidad del **IFE Laboral y Subsidio Protege**.
- Creación de nuevo programa: “**Desarrollo Productivo Sostenible**”, con rentas provenientes del litio.
 - Fomentar la diversificación productiva.
 - **Créditos** de instituciones financieras no bancarias para **Pymes**.
 - Inversión histórica en Ciencia y Tecnología.





Seguridad pública y la lucha contra el crimen organizado



- El presupuesto asociado a Orden Público y Seguridad aumenta en \$164 mil millones.
- Gasto en justicia y seguridad ciudadana se incrementará en 4,4% después de un crecimiento nulo entre 2017 y 2021
 - **Plan Nacional Contra el Crimen Organizado.**
 - Aumenta presupuesto de Carabineros y PDI.
 - Incremento **dotación de personal y de vehículos policiales.**
 - **Equipamiento tecnológico** anticorrupción y contra bandas criminales al interior de las cárceles.
- Más recursos para **inversión municipal en seguridad pública.** Recursos para el **Plan Calle Segura y Denuncia Seguro.**
- Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia contra las Mujeres.
- Implementación del Sistema Automatizado de Identificación Biométrica (ABIS) y Ley de Monitoreo Telemático.



Protección social y ampliación de derechos



El gasto social se incrementará en 8% real

- Incremento más importante del presupuesto es la **Pensión Garantizada Universal (PGU)**.
- Cerrar brechas y mejoras de productividad en Salud:
 - Plan Piloto de **Atención Primaria Universal**.
 - Aumentar la inversión para **reducir las listas de espera** en cirugías, las que en promedio se acoratrán en 100 días
 - Plan de productividad quirúrgica y **salud mental**.
 - Atención integral de salud para **víctimas de abusos**.
- **Foco en niños, niñas y adolescentes:**
 - **Reforzar el aprendizaje** de escolares más afectados por el prolongado cierre de escuelas.
 - **Incremento de la Beca de Alimentación** de Educación Superior y aumento de Programa de Alimentación Escolar
 - Fortalecimiento del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez)
 - Ampliación de oficinas de la Defensoría de la Niñez.
 - Aumento de la cobertura del programa Habilidades para la Vida



Elevar la calidad, agilidad y transparencia del gasto público

Compromiso de avanzar en la descentralización

El Presupuesto fue construido según los programas evaluados

Avances en clasificación programática del gasto y nuevos programas

La Ley de Presupuestos reducirá las glosas

Fortaleciendo el sistema de evaluación y gestión del gasto

Reduciendo en asignaciones de gasto en programas mal evaluados

30%
reducción que sobre regulan su ejercicio



MERCADO DE CAPITALES



Iniciativas para promover un mercado de capitales más profundo, estable e inclusivo

Proyecto de ley que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros.

Incluye entre otras: la incorporación al perímetro regulatorio de la CMF a ciertos grupos de servicios Fintech; la creación de un Sistema de Finanzas Abiertas, que ratifica a las personas como dueñas de su información financiera; y otras modernizaciones.

Estado actual: Segundo trámite constitucional en Senado

Proyecto de ley que crea un registro de deuda consolidada.

Incluye entre otras: la ampliación de la información sobre obligaciones crediticias; el reforzamiento de los derechos de las personas deudoras; y la entrega de herramientas a la CMF para que se encargue de la administración del registro.

Estado actual: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Proyecto de ley que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras

Fortalecimiento del marco legal de las operaciones REPO; ampliación de los servicios del BCCH a Infraestructuras del Mercado Financiero e Intermediarios Financieros No Bancarios; mejora de la institucionalidad de las Infraestructuras del Mercado Financiero; perfeccionamiento de la legislación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito; e incorporación de un procedimiento simplificado de obtención de RUT.

Estado actual: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputadas y Diputados.



Iniciativas para promover un mercado de capitales más profundo, estable e inclusivo

Proyecto de ley que establece un sistema de supervisión basado en riesgo para las compañías de seguros.

Incluye entre otras: el establecimiento de un nuevo requerimiento de capital basado en riesgos; la flexibilización del régimen de inversiones; la incorporación de medidas de regularización temprana; y otras modificaciones orientadas a reforzar el gobierno corporativo de las aseguradoras, y disposiciones para la autorización de existencia y traspaso de propiedad accionaria de las compañías de seguro.

Estado Actual: El Ministerio de Hacienda está preparando indicaciones con el objetivo de actualizar e impulsar el proyecto, el cual se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado desde el año 2012.

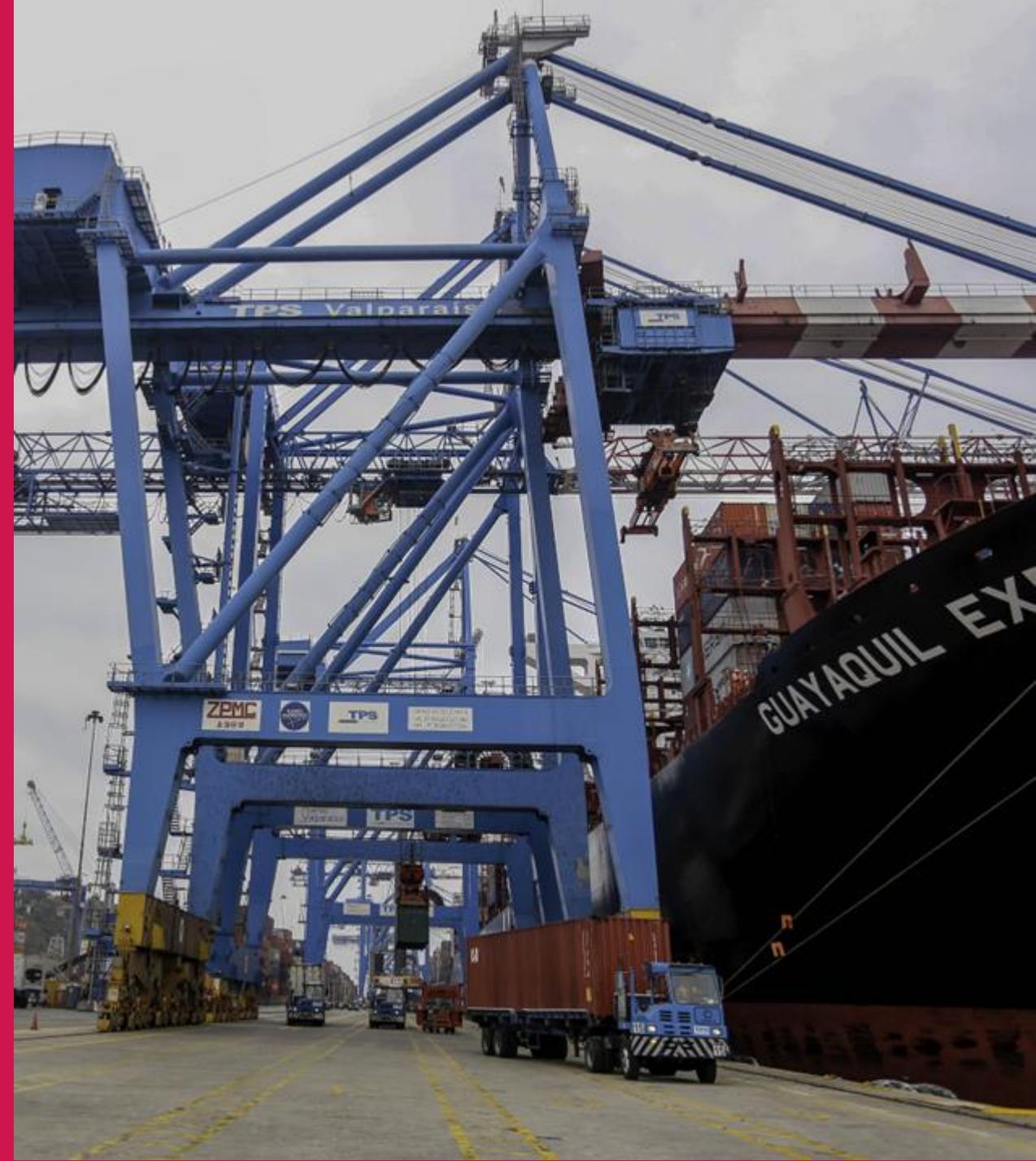
Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la agencia de protección de datos Personales.

Entre los principales objetivos de este proyecto se encuentra el tratamiento de los derechos de los titulares de datos personales para asegurar el respeto y protección de los derechos y libertades de quienes son titulares de estos; asegurar una legislación moderna y flexible, consistente con los principios postulados por la OCDE; mejorar los niveles de protección y seguridad de datos; legitimar el tratamiento de datos personales por parte de los órganos públicos; y crear una autoridad de datos personales.

Estado Actual: El proyecto de ley se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputadas y Diputados.



INSERCIÓN
ECONÓMICA
INTERNACIONAL



El Ministerio de Hacienda participa en diversas instancias con el objetivo de consolidar la inserción internacional de Chile y reforzar las relaciones internacionales que contribuyan al desarrollo económico de Chile

- Participación activa en las negociaciones del proceso de **Modernización del Acuerdo de Asociación con la UE**, liderando las negociaciones en materia de Servicios Financieros y participando de grupos de negociación tales como Inversión y Energía y Materias Primas.
- En 2022 se dio inicio al proceso de Adhesión de Chile como Miembro Pleno al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) como **parte del proceso de integración y cooperación en la región, que constituye una prioridad para el gobierno.**
- **Participación en distintos foros internacionales:** Consejo de Ministros de Finanzas y sus grupos de trabajo de la **Alianza del Pacífico y del Foro de Cooperación económica de Asia Pacífico (APEC)**, en particular del Comité Económico y del track de Ministros de Finanzas de APEC.

El Ministerio de Hacienda participa en diversas instancias con el objetivo de consolidar la inserción internacional de Chile y reforzar las relaciones internacionales que contribuyan al desarrollo económico de Chile

- **OECD Economic Survey 2022 de Chile.** El ministerio de Hacienda lideró junto a varios ministerios y agencias del Estado en la elaboración y discusión del Estudio de la OCDE que analiza las perspectivas macroeconómicas y los desafíos claves en políticas públicas para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y lograr un desarrollo sostenible.
- En agosto de 2022 fue el **lanzamiento de la Plataforma Regional de Cambio Climático de Ministerio de Finanzas de América Latina y el Caribe.** Esta plataforma tiene por objetivo ser un espacio de intercambio de experiencias en la formulación de políticas fiscales en esta materia, en el marco del Banco Interamericano de Desarrollo.
- **COP27 - Pabellón de Chile.** Con miras a la participación de Chile en la COP27, el Ministerio de Hacienda lideró las tratativas para contar con un pabellón que permitirá mostrar los avances y las distintas políticas públicas que se han ido desarrollando con el objetivo de fomentar la transición ecológica y el cumplimiento de nuestros compromisos en el Acuerdo de Paris, tales como H2V.



FINANZAS VERDES



El Ministerio de Hacienda participa activamente en iniciativas que buscan canalizar recursos financieros, públicos y privados, hacia un desarrollo sostenible.

Estrategia Financiera frente al Cambio Climático



1. “Enverdecer” el sistema:

- Comité Preparatorio para una Taxonomía Verde.
- Marco para la medición de gasto público en cambio climático.
- Medición del Capital Natural.

2. Promover el financiamiento de lo “verde”:

- Estrategia de emisión de bonos soberanos temáticos.
- Fondo Verde del Clima.
- Reforma Tributaria: Desarrollo de instrumentos económicos correctivos.

3. Potenciar y fortalecer este sistema “enverdecido” y posicionar a Chile como líder regional y global en finanzas verdes:

- Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes.
- Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática.
- Lanzamiento de la Plataforma Regional de Cambio Climático de Ministerios de Hacienda, Economía y Finanzas de América Latina y el Caribe.
- Nueva Meta Colectiva Cuantificada de Financiamiento Climático.
- Grupo de Trabajo de Finanzas y Desarrollo Sostenible de la Alianza del Pacífico.



Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde

- Chile se encuentra en una etapa de transición productiva, evolucionando hacia un país proveedor de crecimiento verde, exportador de servicios y con una matriz energética que impulse nuestras ventajas competitivas.
- Tenemos como país un potencial único para convertirnos en un actor relevante en la industria del **hidrógeno verde - H2V** (energías solares y eólicos).
- Considerando la etapa naciente en que se encuentra esta industria, Chile está enfocando sus esfuerzos en alcanzar un costo de producción competitivo durante la etapa temprana.
- Las metas estratégicas son las siguientes:
 - I. Adopción rápida del H2V para consumo doméstico de gran escala;
 - II. Uso H2V en el transporte e inicio de su exportación; y
 - III. Acceso a nuevos mercados de exportación, que permitan una mejor escala.
- El Ministerio de Hacienda participa en el Comité para el Desarrollo de la Industria del H2V, comité de Corfo y presidido por el Ministerio de Energía, en el cual participan otros diez ministerios.
- De esta forma, constituye un proyecto de Estado que trasciende a un gobierno en particular.

Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde

2025



Top 1 inversiones en hidrógeno verde en Latinoamérica



Capacidad de electrólisis construida y en desarrollo



Construcción en al menos dos polos de hidrógeno verde en Chile

Líder exportador global de hidrógeno verde y sus derivados



El hidrógeno verde más barato del planeta



Líder productor global de hidrógeno verde por electrólisis



2030

Algunos temas tratados con perspectiva de género en este Estado de la Hacienda Pública:

Presupuesto con Perspectiva de Género

La Política Tributaria como herramienta para la Igualdad de Género

Cambio Climático e Igualdad de Género

Fortalecimiento de la Perspectiva de Género en las compras públicas



ESTADO MODERNO Y DEMOCRÁTICO



- Hoja de ruta en el Estado que permite apalancar la transformación en pro de construir una nueva relación del Estado con las personas.
- Tiene como fin la generación de valor público para la ciudadanía, a través de iniciativas que buscan acelerar esta transformación y la generación de confianza.
- Se estructura en torno a elementos habilitantes, prioritarios de abordar, y que establecen la base para desarrollar otras iniciativas específicas de modernización.
- De sus 30 iniciativas, 24 tienen carácter transversal y 6 intersectorial.

24 iniciativas con foco transversal

• **Personas en el Estado (5)**

Considera conciliación del trabajo y la vida personal, estructura de remuneraciones, evaluación de desempeño, teletrabajo en el Estado, entre otros.

• **Servicios Ciudadanos y Experiencia Usaria (3)**

Nuevos estándares de servicio, sistema de calidad de servicio y experiencia usuaria, simplificación de trámites, entre otros.

• **Descentralización (2)**

Transferencia de competencias a gobiernos regionales y mejores municipios.

• **Transformación digital (7)**

Implementación Ley de transformación digital, ciberseguridad, política de datos y evaluación de compras tecnológicas, entre otros.

• **Transparencia e Integridad Pública (3)**

Planes gobierno abierto, política de integridad y pública, beneficiarios finales.

• **Mejor Gasto Público (4)**

Transparencia fiscal y rendición de cuentas, nuevos mecanismos de compras públicas, productividad en el Estado, entre otros.

6 iniciativas intersectoriales

- **Coordinación intersectorial para la implementación de los Servicios Locales de Educación Pública.**
- **Implementación del Sistema de Garantías y protección de la niñez.**
- **Sistema Nacional de Cuidados.**
- **Sistema integrado de fiscalización tributaria y crimen organizado.**
- **Seguridad ciudadana y modernización de las policías.**
- **Gestión integral migratoria.**

Estado de la 
Hacienda Pública
2022



3 de octubre de 2022

Mario Marcel, Ministro de Hacienda

